

Oficio Nro. DP-SG-2025-0058-O

Quito, D.M., 16 de octubre de 2025

Asunto: Atención al memorando DP-DASJ-2025-0424-M. Notificación del Acta de renovación convenio de cooperación interinstitucional entre la Defensoría Pública de Imbabura y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Urcuquí

Señor Doctor
Jorge Edmundo Manríque Alomía
Alcalde
GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE URCUQUI

Señor Magíster
Roberto Andres Almeida Villalba
Director Provincial de la Defensoría Pública Imbabura
DEFENSORÍA PÚBLICA

Señor Doctor
Santiago Francisco Bedoya Jaramillo
Director de Planificación
DEFENSORÍA PÚBLICA

Señor Magíster
Edison Humberto Sanchez Redroban
Director de Comunicación Social
DEFENSORÍA PÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo.

Mediante memorando DP-DASJ-2025-0424-M, de fecha 14 de octubre de 2025, el doctor Henry Patricio Masabanda Bolaños, Director de Asesoría Jurídica, remitió a Secretaría General el "*Acta de renovación convenio de cooperación interinstitucional entre la Defensoría Pública de Imbabura y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Urcuquí*".

En observancia de lo dispuesto en la Resolución DP-DPG-DASJ-2023-125 de fecha 27 de octubre de 2023, y en razón de que Secretaría General recibió cuatro ejemplares, remito un ejemplar del Acta al Dr. Jorge Edmundo Manrique Alomia, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de San Miguel de Urcuquí; al Director de Planificación de la Defensoría Pública del Ecuador; al administrador de la Defensoría Pública del Ecuador del convenio up supra. Pongo en conocimiento al Director de Comunicación Social de la Defensoría Pública del Ecuador la referida Acta.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. DP-SG-2025-0058-O

Quito, D.M., 16 de octubre de 2025

Documento firmado electrónicamente

Dra. Janethcia del Rocío Jativa Morillo
SECRETARIA GENERAL, SUBROGANTE

Referencias:

- DP-DASJ-2025-0424-M

Anexos:

- Acta de renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Defensoría Pública de Imbabura y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Urcuquí
- Convenio
- Nombramiento- Urcuquí
- Memorando Nro. DP-DPG-2025-0281-M. Delegación

Copia:

Señor Doctor
Ricardo Wladimir Morales Vela
Defensor Público General

Señor Doctor
Henry Patricio Masabanda Bolaños
Director de Asesoría Jurídica

Señora Magíster
Ana Lucía Vega Vega
Defensora Pública

Señora Magíster
María Elena Vinuesa Cárdenas
Experta Jurídica 2

Señorita Magíster
María del Cisne Piedra Carrillo
Analista de Asesoría Jurídica 2

Señorita Licenciada
Gema Guadalupe Moreira Bravo
Analista 2 de Biblioteca de Jurisprudencia

Señor
Steven David Alvarez Castro
Oficinista 2

PC/gm